

ANEXO III

2022/CP/070

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2020/14	
Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inferencia estatística	
CENTRO: Facultade de Informática	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas de gestión del proyecto de investigación que se indica. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Informática, de 8:45 a 16:15 h. de lunes a viernes	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30/09/2023
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2039,01 € (incluyendo el prorrateo de la paga extraordinaria)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140.243003.541A.64902.00	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, licenciatura, ingeniería o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Ricardo Cao Abad, María José Lombardía, Ignacio García Jurado. Suplentes: Silvia Lorenzo Freire, Juan Manuel Vilar Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 9 de junio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Ricardo Cao Abad
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	09/06/2022 16:42:19
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva.

Referencia: ED431C 2020/14

Investigador Principal: Ricardo Cao Abad

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaboración en las tareas relacionadas con la gestión del proyecto, entre otras:

- Revisión bibliográfica.
- Elaboración de memorias justificativas, informes y documentación.
- Labores de contacto con otros grupos de investigación, empresas e instituciones.
- Apoyo administrativo para tramitación y gestión de los gastos.
- Tareas organizativas para la divulgación de los resultados a través de seminarios, jornadas, etc.

Justificación de la duración del contrato: El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 14 meses, tiempo adecuado para realizar las tareas señaladas anteriormente.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Titulación de grado, licenciatura, ingeniería o equivalente.

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente de la titulación superior: 10 %, si la calificación media es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Experiencia en gestión de proyectos: 30 %, 0,5 % por mes trabajado.
- Formación recibida y experiencia en herramientas ofimáticas: 10 %, 0,5 % por curso de duración inferior a 15 h, 1 % por curso de duración de 15 a 30 h, 1 % por cada 30 h (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h.
- Formación recibida y asistencia a cursos relacionados con el objeto del contrato: 10 %, 0,5 % por curso de duración inferior a 15 h, 1 % por curso de duración de 15 a 30 h, 1 % por cada 30 h (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h.
- Nivel de inglés: 10 %, máxima puntuación con nivel C1.
- Entrevista personal: a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: máx. 20 %.
- Otros méritos: 10 %:
 - Otros idiomas: 0.5 % B1, 1 % B2 o superior (2.5 % máximo).
 - Cursos: 0.5 % por curso de duración inferior a 15 h, 1 % por curso de duración de 15 a 30 h, 1 % por cada 30 h (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h. (2.5 % máximo).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	09/06/2022 16:42:19
Observacións		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Publicaciones científicas: 0.5 % por publicación (2.5 % máximo).
- Premios o diplomas: 1 % por premio (2.5 % máximo).

La máxima puntuación total es de 100 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica y expediente académico.
- Currículum vitae.
- Copia del expediente académico de los estudios (grado) y de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículum.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica de la Universidade da Coruña

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la oferta en el TEO.

Comisión de selección: Ricardo Cao Abad, María José Lombardía, Ignacio García Jurado.

Suplentes: Silvia Lorenzo Freire, Juan Manuel Vilar Fernández

Lugar de publicación de la resolución de concesión del contrato: En el TEO.

El investigador principal de la ayuda,

Ricardo Cao Abad

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	09/06/2022 16:42:19
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//fHJmr4kw2wPYMV5s3nVUQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

